

10

PANEGYRICO,

EN LA ANNUAL PLAUSIBLE
Solemnidad, que el Colegio Mayor de
San Salvador de Oviedo de Salamanca
confagra à su hijo gloriosissimo
el Bienaventurado

TORIBIO ALFONSO MOGROBEJO,
Colegial de este Colegio, Inquisidor de
Granada, y Arçobispo de Lima.

ASSISTEN LAS QUATRO COMUNIDA-
des Mayores.

DIXOLA EL AÑO PASSADO DE 1709.
EL DIA 27. DE ABRIL.

EL DOCT. DON JUAN MANUEL GRANADO
Catalan, Colegial en el mismo Colegio, y Visitador
General del Obispado de Ciudad-Rodrigo.

DEDICALE

A LA EXCMA SEÑORA DOÑA FRANCISCA
Portocarrero de la Zerda, Marquesa de la Mota,
Condesa de la Puebla, de Villalonso, y Nieva,
mi Señora, &c.

CON LICENCIA.

En Salamanca: En la Imprenta de Maria Estevez, Im-
pressora de la Universidad. Año de 1710.

PANEGYRICO,

EN LA ANNUAL PLAUSIBLE
Solemnidad, que el Colegio Mayor de
San Salvador de Oviedo de Salamanca
confagra à su hijo gloriosissimo
el Bienaventurado

TORIBIO ALFONSO MOGROBEJO,
Colegial de este Colegio, Inquisidor de
Granada, y Arçobispo de Lima.

ASSISTEN LAS QUATRO COMUNIDA-
des Mayores.

DIXOLA EL AÑO PASSADO DE 1709.
EL DIA 27. DE ABRIL.

EL DOCT. DON JUAN MANUEL GRANADO
Catalan, Colegial en el mismo Colegio, y Visitador
General del Obispado de Ciudad-Rodrigo.

DEDICALE

A LA EXCMA SEÑORA DOÑA FRANCISCA
Portocarrero de la Zerda, Marquesa de la Mota,
Condesa de la Puebla, de Villalonso, y Nieva,
mi Señora, &c.

CON LICENCIA.

En Salamanca: En la Imprenta de Maria Estevez, Im-
pressora de la Universidad. Año de 1710.

1900

THE BOARD OF DIRECTORS

OF THE

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

DOCTORS

AND

PHYSICIANS

OF THE UNITED STATES

AND CANADA



Ovid. in epist.
lib. 6. l. 11.
Sed heroid.
lib. 6. l. 11.

A LA EXC^{MA} SE ñ ORA
D^A FRANCISCA PORTOCARRERO
DE LA ZERDA, MARQUESA DE LA MOTA,
Condesa de la Puebla, de Nieva, y Vi-
llalonso, mi Señora, &c.



ESTE Sermon, que prediquè el año pasado
en la Capilla de mi Colegio, aunque con
sentimiento mio, me fue preciso darle à la
estampa, por no poder de otro modo fatif-
facer el mal gusto de algunos deseos, que, ò
por apasionados, ò por curiosos, me pi-
dieron varios traslados. Y hallandome pre-

cisado à facarle à luz, me resolvì (por no faltar à la ley pre-
cisa de mis obligaciones) consagrarle al Excelentissimo nom-
bre de V. Exc. Y no dedico este Sermon à V. Exc. para que el
sagrado de su nombre le defienda de la comun censura, porque
como la Oracion tiene tan poco de luzida, en desluzirla no
tiene que hazerla censura: y si por casualidad tuviesse algo de
luzimiento, tampoco tenia que temer el Panegyrico: y es la
razon de todo, porque de los que leyeren, solo puede aver
tres clases, ò amigos, ò enemigos, ò indiferentes; los prime-
ros aplauden, porque el amor siempre fue ciego, para ver de-
fectos, y lince para registrar aplausos. Afsi lo sintiò Plauto:
Nam vbi amor condimentum cuiusvis placiturum credo: los ene-
migos, del mismo modo censuran lo malo, que lo bueno, ò
por desagrado, ò por oficio; pero nunca agravian, antes lison-
gean: la discrecion de Seneca afsi lo afirma; y aun en cierto
modo el no tener enemigos lo tiene por desgracia: *Miserum
te iudico, quod non fuisti miser; transijisti sine adversario vitam.*

Plautus in ca-
sina.

Senec. de pena
cap. 6.

Ovid. in epif.
13. heroid.
lib. 6. falter.

Los indiferentes no ofenden; porque mientras el corazon vive indiferente, ò temeroso, nunca el labio pronunciò agravio; afsi lo testifica Ovidio: *Vires subtrahit ipse timor*: otra letra: *Abstulera tui res corporis ipse timere*. Solo si, pudiera temer la cortedad de la oferta; pero el afecto grande, con que la ofrezco à los pies de V. Exc. espero, que en su grandeza harà tolerable la ofradia: pues no lifongea tanto las Deidades lo precioso del olocausto, como lo afectuoso del sacrificio: mas soberanas haze regularmente las ofrendas el incienso, que humea reverente, que el oro, que arde brillante. Con ser el Mar Monarcha tan sobervio, no desdena admitir el corto caudal, que le tributa el arroyo; porque, aunque es pequeño, en fin, es reconocimiento, que le rinde tributario, y el cumplir con la ley de el reconocimiento, no es incurrir en la ofradia grosera de atrevido; y el ser esta frecuente disculpa, no quisiera le vsurpasse ser la mia verdadera; pero el deseo de consagrar à V. Exc. cosas dignas de su nombre, espero, que si esta fue ofradia, la disculpe. Quedo suplicando à Dios guarde à V. Exc. en su mayor grandeza muchos años. De este de San Salvador de el Obispo de Oviedo mi Señor Mayor de Salamanca, Mayo 25. de 1710.

Exc^{ma} Señora mi Señora.

A L. P. de V. Exc. su mas rendido siervo.

Doct. D. Juan Manuel Granado Catalan.

APRO

APROBACION DEL R. R. P. M.
*Fr. Agustin de Barcelona y Heredia, de
el Gremio de la Universidad de Salaman-
ca, y Cathedratico de Theologia Moral:
Ex-Ministro Provincial, y Definidor
General de el Orden de la Santissima
Trinidad, Redempcion de
Cautivos.*

POR orden del Señor Don Thomàs Nuñez,
Colegial en el Mayor de San Bartholomè,
Cathedratico de Visperas de la Universi-
dad, y al presente Provisor deste Obispa-
do de Salamanca, he visto vn Sermon Panegy-
rico, que el Doctor Don Juan Manuel Granado
Catalan, Visitador General del Obispado de Ciu-
dad-Rodrigo, y Colegial Mayor de San Salvador
de Oviedo de esta Ciudad, predicò en la Solemni-
dad de el grande Santo Toribio, su Colegial Ma-
yor, como su mayor honra, que aun le sobrò pa-
ra dos mundos, tan ennoblecidos con su presencia,
como ilustrados con su virtud, y doctrina. Agra-
decer debo el precepto, en que se manda dar
censura, por averme conducido la ocasion de el
mayor gusto, no solo en leer, sino es conside-
rar las qualidades de esta Oracion, que sobre no-
ble, y hermoso assumpto, componer vn todo tan
cabal, que nada le queda, que desear al mas cri-
tico, ò mal contentadizo genio. El estilo hermo-
so, sin afeccion: los discursos de tanta viveza,

Luc. 8.

2. ad Tim. 4.

12. Pastorel
cap. 1.

Lib. 1. Stromat.

Homil. 1.

como solidez : y sobre todo , tan oportunos al tiempo , y à la ocasion , que ni estos pudieran ser proporcionados à otros oyentas : ni à estos oyentes ningunos mas , que estos discursos. Discreto Orador, como sembrador discreto de la mejor semilla: *Semen est Verbum Dei*; pues observa el tiempo, y el lugar: quien indiferentemente siembra , pierde el fruto de la labor: y Sermón, que viene à qualquier tiempo, y lugar , à ninguno viene. Para credito de esta docta , y Christiana Oracion, esto bastava, es oportuna: assi enseñava el Apostol à predicar à su Discipulo : *Predica Verbum opportune, importune*, pareciendole calidad tan precisa , que aun queria fuesse oportuno, en la misma oportunidad; como notò San Gregorio : *In ipsa importunitate opportunitatem capta*. Y este debe de ser aquel discreto documento , que entre otros , quiere Clemente Alexandrino, observe el buen Predicador : *Qui ad presentes dicit*: que predique , à los que predica: pues quando no se proporcionan los discursos con los oyentes , no se dizen , à los que se dizen , sino à los que se pudieran dezir : *Et tempore probat, & iudicio discernit ab alijs eum, qui potest audire*. Finalmente, no serà mucho , admire yo en esta Oracion, lo que en otra semejante le pareció nuevo , y estu- pendo à Emiseno : que el Actor sea tambien su- geto ; pues comprehendido en el numero de los que enseña , ò exorta, se predica à si mismo , sien- do su doctrina verdadera luz , que à si misma le alumbra , quedando en ella el mismo resplandor que dà : *Sermo, quem loqueris, & à te exist, & tecum est, & novo, & stupendo genere, & transit, & remanet, transfunditur, neque labitur*. Indicio no corto, no solo de el ingenio de el Autor , sino de el animo , ajustado à muni cipales leyes ; pues à testigos tan severos, como do mesticos , apuntar la obliga- cion

cion propia, es descubrir mucho el pecho à la ac-
facion. Concluyo, que mi censura de esta Oracion
mejor la hiziera quexa contra la fortuna, que aun
no permite falga al comun teatro, à quien hazen
digno de las mayores medras años, y meritos.
Argumento puede ser alguno esta Oracion, en que
nada hallo, que desdiga de la pureza de nuestra
Santa Fè; ni integridad de las buenas costumbres.
Afsi lo siento. Salvo, &c. En este Colegio de la San-
tissima Trinidad Redempcion de Cautivos, en 25.
de Mayo de 1710.

M. Fr. Agustin de Barcelona:

y Heredia.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Thomàs Nuñez Florez,
Colegial en el Colegio Mayor de San
Bartholomè de esta Vniversidad de Sa-
lamanca, Cathedratico de Visperas de Canones
en ella, Provisor, y Vicario General de esta
Ciudad, y su Obispado, &c. Por la presente, y
por lo que à Nos toca, damos licencia à qual-
quier Impressor de esta Ciudad, para que pueda
imprimir, y imprima el Sermón Panegyrico, que
en la Festividad de Santo Toribio Mogobrejo,
predicò el Doct. D. Iuan Manuel Granado Cata-
lan, Colegial Mayor en el de San Salvador de
Oviedo de esta Ciudad, y Visitador General de
el Obispado de Ciudad Rodrigo. Por quanto
de nuestro orden està examinado, y aprobado,
y no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y bue-
nas costumbres. Dado en Salamanca à 2. de Ju-
nio de 1710.

*Lic. D. Thomàs Nuñez
Florez.*

Por mandado del Señor Provisor,

D. Antonio Gonzalez de Zevallos.

DO-



DOMIME QVINGVE TALEN-
ta tradidisti mihi. Ecce alia quinque
super lucratus sum. Math. cap. 27.

SALVTACION.



L Mundo, y esta vida, que segun el Pa-
 ciente Job es milicia, y pelea: *Mili-*
tia est vita hominis : super terram : segun
 la Parabola del Evangelio de este dia,
 es de trato, y contrato vniversal fe-
 ria: *Negotiamini dum venio.* Dame li-
 cencia, para que en ocasion, en que

el mundo està por la guerra tan atrasado en los co-
 mercios, le considere este rato, sin salir del Evangelio,
 feria de grandes contratos.

Dize asi mi Evangelio : Un Señor, que es Dios,
 por lo Supremo de su Ser; pero Hombre, por lo hu-
 mano de su obrar, repartió entre sus siervos los ta-
 lentos, à fin de que al dar la quenta, los bolviessen
 con aumentos conocidos : *Homo peregre proficiscens,*
vocavit seruos suos, & tradidit illis bona sua: Entre estos
 Siervos, el primero, que oy nos propone la Iglesia
 para nuestro Evangelio, y enseñanza, es mi Santo, y
 Hermano Santo Toribio Alphonso Morgobejo, lus-
 tre

Cap. 7. v. 17]

Lucæ 171

Math. 252

Ibi.

tre decoroso no solo de esta Santa Casa, sino tambien de todos los Colegios; pues pura, y neta, la tela de su paño, sin otro tinte, que el natibo del Colegio, mereció los empleos, que le hizieron muy digno de estos Cultos, y passo a recibir el premio en la feliz compañía de los Santos: La Iglesia le canta oy como gloria, que recibió cinco talentos de la mano Divina, y que logró con ellos conocidamente la ganancia: *Ecce alia quinque super lucratus sum*: Pero en qué trato Toribio con la felicidad de duplicar à su Dueño los talentos? Respondo, que solo en paños.

Otras vezes aveis oído el trato que tuvo siendo Inquisidor de la Fè, con aquel zelo Apostolico; otras lo que comerciò con el Cielo en la Dignidad de su Arçobispado: oy solo aveis de oyr el trato en el Colegio, y las creces dignas de las Aras, que tuvo mi Toribio, sin salir de el paño, porque elogiarle Santo, sin salir del Colegio, ni de las quatro paredes de esse Patio, sino es mas dificultoso, juzgo à lo menos ser mas oportuno del caso, del sitio, y del concurso: por tanto dixè, que el trato, en que mi Santo duplicò los talentos, fue con trato solo en paños: *Ecce alia quinque super lucratus sum*.

No tengais este trato por abatido, que lo oïreis de grande estimacion, y realçado; ni penseis, que el trato en paños es de pocas ganancias, porque en èl se comercian Coronas. Eliseo con trato en paños, doblàdo el espiritu en la Capa de Elias, al modo que Toribio en el Evangelio doblò el talento, y el espiritu: *Fiat in me duplex spiritus tuus levavit pallium Elie, quinque talenta tradidisti mihi, Ecce alia quinque super lucratus sum*. Es trato el de los paños, en que se puede doblar el caudal facilmente, si se comercia con acierto; qual visteis en Eliseo, y vereis tambien en Toribio. Es trato decoroso el de estos paños, porque en èl trataron los primeros Reyes de Israel, y muy antiguos: quando Saul inobediente al mandato de Dios, en la desolacion de Amalec, escachò de la boca de Samuel la

4. Reg. cap. 2.

v. 10. v. 13.

3

reprehension de su grave culpa, entonces el Rey echò
 mano de la Capa del Profeta: *Apprehendit summitatem
 pallij eius, quæ scissa est.* David tambien escondido en
 la Cueva de Engaddi, quando huyo de Saul, logró,
 que por casualidad entrasse el Rey en la Cueva, y
 aprovechado David de la ocasion, y de la obscuridad
 tenebrosa, le echo al Rey mano à la Capa, y le cortò
 de la Real Clamide la orilla: *Surrexit David, & præsci-
 dit oram Clamidis Saul silenter.* Veis aqui ambos Reyes
 tratantes en paños; pero desiguales en la felicidad de
 los aumentos: Saul, con el paño de Samuel quebrò
 en el trato, y perdiò el Cetro: *Scidit Dominus, Regnum
 Israel à te hodie.* David con el paño de Saul ganò el
 Reyno Israelitico, asi se lo confesò Saul proprio:
Scio nunc quod certissime regnaturus sis; de suerte, que tra-
 taron en paños ambos Reyes; pero en la ganancia fue-
 ron sumamente desiguales: Saul, quebrando en el tra-
 to con el paño de la Capa del Profeta, perdiò el Rey-
 no: David ganancioso con la Clamide de Saul, em-
 puñò el Cetro. Ved, si es trato en que se gana; ved, si
 es trato en q̄ se interessa; y ved, quanto importa en el
 paño, saber juntar la diligencia, a la fortuna: *Nunc scio,
 quod certissime regnaturus sis.*

Sin salir del Colegio, sin salir de este Patio, ve-
 reis à Toribio, negociante en paño tan feliz, como
 Eliseo en doblar el espiritu; tan feliz, como David,
 ganando vn Reyno. Tratò Toribio en paños: pero
 en què paños? En el paño de nuestras Becas, en que
 trataron Reales Personas, paño finissimo de subidos
 aprecios, y muy iguales, sin mas diferencia, ni distin-
 cion, que unicamente los colores; paño tan fino, que
 es digno, que en èl comercien los mismos Reyes; pa-
 ño, cuya variedad hermosissima de colores, adorna
 esta Monarquia; al modo, que el Venerable Beda
 considera en los Santos la variedad de colores, tam-
 bien para hermosura de la Iglesia: *Cerneni nunc charissi-
 mi singulis, vi ad virosque honores, amplissimam accipient
 dignitatem, & Coronas, vel de Virginitate candidas, vel de*

1. Rég. cap. 15.
 v. 17.

1. Rég. cap. 24.
 v. 15.

1. Rég. cap. 15.
 v. 28.

1. Rég. cap. 24.
 v. 21.

Beda Serm. 18
 de Sanctis,

passione purpureas. Y hasta en la Iglesia Militante las Coronas de los Santos se distinguen solo en los colores, vistiendose en las celebridades de su variedad hermosa, Altares, y Sacerdotes: *Vel de Virginitatis candidas, vel de passione purpureas.*

Simbolico el color vario de vuestro gran merecimiento, traeis en estas Becas las Coronas Literarias, debierõ estas ser adorno de vuestras frõtes, trono del Alma, donde reside el entendimiento, y ingenio, q̄ os labrò la Corona; assi fue en lo antiguo; pero con su grande peso passò desde la cabeza al ombro, y passò en la realidad à ser *carga*, lo que en otro tiempo fue Corona. *Carga*, dixè, no lo estrañeis, que entre cargo, y carga apenas ay diferencia, y essa Beca, que os declara habilissimos para qualquier cargo, os enseña tambien como carga à arrimar constantes el ombro al peso grande de la Monarquia.

En estos paños tratò mi santo, siendo Celegial, y logrò doblar el espiritu: *Duplex spiritus tuus, levavit pallium Elie*: tomò para si el azul, enamorado de este color, por lo que tiene de Cielo: aunque pudiera abrazar su modestia el Amusco de San Bartholomè; ò pudiera vestir su pureza el Violado honesto de Cuenca; ò finalmente su corazon abrasado pudiera ceñir el Carmin encendido del Colegio de el Arçobispo: en estos paños, con igual ganancia; en estos paños, sin diferencia; en estos paños, con igual fortuna, pudo tratar el Santo, y doblar talentos, y espiritu: *Ecce alia quinque super lucratum sum.* Pero quito el Cielo darsele à mi Colegio, brindandole à Toribio con el Azul Celeste de mi paño, para que mejor Athlante, que el fementido de el Gentilismo, mantuviesse en sus ombros el peso grande del Cielo. Tanta dicha; tanto bien; tanta fortuna; se la debemos solo à la gracia, como podrá faltarme en este dia, si me acojo à la sombra de aquella gran Reyna, que se dignò favorecer en el Colegio tanto à Toribio en esta vida, que segun tradicion antigua,

Athlante.

5
baxó del Olimpo con Bernardo vna noche, en dul-
cissima Conpañia, a esta Casa, à cruzar à Toribio su
Beca: dichosa Casa! Dichosa Beca! Dadme atencion,
y saludad à Maria. AVE MARIA.

Tradición en
el Colegio.



DOMINE QVINQVE TALEN-
ta tradidisti mihi, ecce alia quinque su-
per lucratus sum. Math. cap. 27.



OS cinco talentos, que repartió nues-
tro Señor à sus negociantes Siervos,
dize San Gregorio el Magno, que es
el don de los cinco sentidos, y que
por èl se entiende la ciencia de las
cosas exteriores: *Quinque ergo talentis,*
donum quinque sensuum, idest exteriorum

Grég. hom. 9.

scientia exprimitur. Son los talentos sentidos, ò porque
cada talento cuesta vn sentido, al modo que soleis
dezir, se pierde vn sentido, si se aplica à la memoria
vn medicamento; ò lo mas cierto, porque no bastan-
do vn talento solo para gobernar nuestros sentidos,
son menester cinco talentos: *Quinque ergo talentis do-*
num, quinque sensuum. Son, pues, los cinco sentidos el cau-
dal todo para nuestro comercio, por ellos se alloma
el Alma à puerta, ò de la ganancia, ò de la perdida,
tratando con las criaturas en la feria vniversal de esta
vida: y advierte San Gregorio, que para compren-
der con vn nombre solo el contrato de los cinco sen-
tidos, se ha de llamar ciencia de cosas exteriores: *Idest*
exteriorum scientia exprimitur: esta ciencia de cosas ex-
teriores nos dize que la ay tambien de las interiores,
de suerte, que el trato, y comercio de el Alma en este

mun 3

mundo, no es vno solo, es duplicado; vno, que es ciencia de cosas exteriores, que facilitan los sentidos; otro, que es ciencia de las interiores cosas, en que trata el Alma allà dentro con sus potencias. Sin nombrar à nuestro Santo tengo en dos Puntos dividido mi assunto: en el primero vereis como Toribio en el Colegio doblò los talentos, en la ciencia que tuvo de cosas exteriores, con que mereciò las Dignidades; En el segundo, se verá su interior ciencia duplicada; con la qual se ciñò la immortal Diadema de la Gloria: *Ecce alia quinque: intra in gaudium Domini tui.*

Math. 25.

PUNTO PRIMERO.

Talentos duplicados en la ciencia de cosas exteriores.

EL primer Punto, ò el primer Contrato, en que Toribio doblò el Talento, viviendo en el Colegio, fue la ciencia de cosas exteriores, con que logrò las Dignidades: *Exteriorum scientia exprimitur*: no basta para merecer vn puesto, ser hombre solo de vn libro, pide vn conjunto de prendas tantas, y tales, quales son todas las morales virtudes. San Pablo dixò, hablando de si, y de los Discipulos, que sacò con su doctrina, y exemplo, que èl, y ellos, en qualquier lugar de el mundo, eran vn buen olor de Christo: *Bonus odor Christi sumus in omni loco.* Explica el gran Padre San Agustin esta sentença, y dize, que el buen olor, es la buena fama: *Bonus odor, bona fama.* Con que nos viene à dezir esta Aguila de la Iglesia caudalosa, que San Pablo, y los de su Escuelà, en qualquiera parte de el mundo, tenían muy asentada su fama: y en què consiste este buen olor, ò buena fama? Los que se contentan con el credito de Literatos, diràn, que consiste solo en la inteligencia de los libros; pero tienen contra si la experiencia, San Pablo, y sus documentos: oygamos primero, que entenaça dà S. Pablo à sus Discipulos, despues se oyrà lo que cada dia en

2. ad Cor. 15.
August. tract.
50. in Ioann.

en el mundo, à pesar de la ignorancia, practicamos.

Hable San Pablo. Lo primero, que enseña S. Pablo à sus Discipulos, es, que sean con todo el mundo Cortesanos: *Honore invicem pravenientes*. Lo segundo, que manda à los suyos es, que sean atentos, y modestos: *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus*. Lo tercero les encarga, que en el obrar sean cautos, por no dar que dezir à los emulos: *Vt is qui ex adverso est vereatur, nihil malum habens dicere de nobis*. Lo quarto, les dize sean circunspectos, prudentes; que huyan de chanças libianas, y pueriles equivoccos; que sean castísimos, y desinteressados: *Fornicatio, aut avaritia, nec nominetur in nobis*. Y ultimamente, es tan prodigiosa su doctrina, que hasta el modo de comer en la mesa les enseña: *Sive manducatis, sive vivitis omnia in nomine Iesu Christi facite*. En estos preceptos, mas presto dixera yo, que San Pablo era Maestro de Ceremonias de qualquiera de estos Colegios que Apostol de sus Discipulos; esto, junto con la sabiduria, haze los hombres de fama; esto, junto con la Literatura, causa aquel buen olor del credito, o de la fama, que en todos S. Pablo desea: *Bonus odor, bona fama*.

Habla aora por cierto la experiencia, que distinguiendo entre Literarios, y Literatos, señalo siempre con piedra blanca los que lograron criarse en estos quatro Colegios. Yo os confieso, que en los Generales de la Universidad se enseñan las facultades; pero alli no se adquiere la ciencia de las cosas exteriores: *Exteriorum scientia exprimitur*. La modestia, la circunspeccion, la prudencia, la gravedad, la compostura, en no dar que dezir la cautela, en todo el modo, y medida, hasta el modo de comer en la mesa, esto solo se aprende en vn libro, que llamamos nosotros de Ceremonias de Colegio; esto no se aprende en las Cathedras; esto no se aprende en los libros; esto solo se encuentra en las Epistolas de San Pablo, en la criança, y ceremonias del Colegio; con la qual salen Varones consumados en la ciencia de cosas exteriores

Ad Hebr. 12.
v. 10.

Ad Philip. 4.
v. 5.
Ad Titum 2.
v. 8.

Ad Ephes. 5.
v. 9.

Greg. vbi supra

res, y dignísimos de los mayores empleos, y dignidades: *Exteriorum scientia exprimitur: bonus odor Christi suus in omni loco: bonus odor, bona fama.*

Lorca eius vi-
ta.

Dotò el Cielo à nuestro Santo de esta ciencia de las ciencias, que haze los mayores Sabios, de vna gracia como natural, para el empleo de todos sus sentidos. Nació noble, y tanto, que por su sangre se enlazò con la antiquíssima Casa de Toral, y Duque de Medina de las Torres, eternizandose en bronce, y marmoles, los triumphos, que sus Abuelos consiguieron gloriosamente de los Moros.

A su nobleza heredada le diò el Cielo talentos tambien con que juntar la adquirida. Dotole de vn natural suavíssimo, inclinado à todo lo bueno; de vn ingenio facil, y prompto para las letras; de vna aplicacion singular, que no suelen tener los de prendas tan conocidas. Quando era Niño, qualquier genero de puerilidad le daba en rostro; admirandose en sus tiernos años la seriedad apreciable en los Adultos. De doze años ilustrò la Uuiversidad de Valladolid, pero siendo para tanto talento corta esfera, le ordenaron sus Padres; por inspiracion Divina, passasse à esta Atenas del mundo y de España, Salamanca. Leed su vida, por qualquiera de los Coronistas, que la copiaron con su pluma, y hallareis, que Toribio, de Vayetas, era el exemplo de las Uuiversidades todas; siendo vn conjunto de talentos, de virtud, modestia, afabilidad, compostura, estudio, y recogimiento. Y en fin, de todas las virtudes Morales vn compendio prodigioso: sea testigo de esta verdad el Colegio mismo; sean testigos las quatro paredes de esse Patio; sean testigos de mayor excepciõ aquellos Varones antiguos, dignos de eterno monumento, que logran la dicha de ser Compañeros de Toribio en residencia.

Avia tres Becas vacas, opusieronse tres Sugetos, de tal tamaño, que sobraron para hazer feliz aquel Siglo. Fue el vno nuestro Santo; fue el segundo D. Juan de Pineda, Escripтор digníssimo, que renunciando de

9
sus estudios la esperanza, dexò el mundo, è ilustrò cõ
sus estudios la Compañia. Fue el tercero el Señor D.
Francisco de Contreras, Consejero de Estado, y Pre-
sidente del Consejo de Castilla; por la altura de estos
Sugetos, medida la estimacion del paño, aun allà en
tiempos tan antiguos; llevò Toribio la primer Beca;
què antigüedad tan justa! *O tempora! O mores!* O Siglo,
aquel de Oro felicissimo, donde llenò la vitima Be-
ca, quien poco despues governò esta gran Monarquia!
O provision dichosa, donde vn Joben, à todas luzes
Santo, fue provisto en la primer Beca!

Visteis, Señores, el caudal de Toribio antes de en-
trar Colegial, q̄ sobrava à llevarse los ojos de todos?
Pues despues que entrò en el Colegio duplicò feliz-
mente los talentos: *Ecce alia quinque super lucratus sum.*
En el Colegio doblò la ciencia de cosas exteriores,
para merecer cõ ella las Dignidades: *Exteriorẽ scientia
exprimitur.* Modesto era, atento, y Cortesano; comedido
era, y virtuoso quando Manteista; pero se quedava
solo en esta esfera. Entrò en el Colegio, cõtraxo obli-
gacion nueva; reconociòla, y duplicò al punto, virtud,
modestia, y compostura: lo que en vn Estudiante sobra,
en vn Colegial Mayor, por la gran criança que tiene,
no basta. Son estos Colegios Escuelas, donde esta ciẽ-
cia està en superiores grados; lo que es loable en vn
Estudiante, ò en qualquier otro, tal vez podrá ser gra-
ve delito en el Colegio.

A Christo Señor nuestro le objetaron los Fariseos,
q̄ sus Discipulos eran poco limpios, porque al tiempo
de comer no se lavavan las manos: *Quare discipuli tui
transgrediuntur traditiones Senio: n̄? Non enim lavant manus,
cum panẽ manducant.* Pues q̄, es tan gran delito q̄ mere-
ca reprehensiõ comer con poco asseo? Respondo q̄ si,
y que no respondo: en los mas del Pueblo no es peca-
do: en los hombres que se crian para luz, y gobierno
del mundo es delito. Lo que en los mas no se repara,
en nosotros acaso merecerà censura. Tiene mas alma
la objecion si se considera; eran los Apostoles de
B. Christi.

Math. 151

Christo Colegiales de aquel Sacro Apostolico Colegio, y lo que en muchos no es capaz de reparo, en los Colegiales Mayores podrá ser grave delito: *Quare discipuli tui transgrediuntur traditionem Seniorum?* Mas. En setenta y dos Discipulos, que tuvo Christo Bien nuestro, no se lee ayan hecho los Fariseos este reparo; y no sabremos por que le hizieron en los doze del Apostolado? Ya está dicho, porque eran estos los Colegiales Mayores del Sacro Apostolico Colegio, y lo que no fuere reprehensible en el resto de setenta y dos, en doze, solo por ser mayores, fue reparable: *Quare Discipuli, &c.* Notad, en confirmacion del estado de Colegial Mayor, que para que en nosotros aya delito, no es menester, como piensa la ignorancia, quebrantar ley alguna, ni precepto. S. Pablo dixo: *Vbi non est lex, nec praevicatio.* Donde no ay ley, ò precepto, q̄ prohiba cosa alguna, no ay pecado, ni delito en ejecutarla: para el mundo assi es; para nosotros, no es assi. Ay pecados de Colegio, que no quebrantan la Ley Divina; pero son contra alguna loable costumbre, ò ceremonia: tal era la objeccion contra los Discipulos de Christo, Colegiales Mayores de su Sacro Apostolico Colegio. Oygamosla de nuevo, que encuentro con novedad otro reparo: *Quare Discipuli tui transgrediuntur traditionem Seniorum?* Por que permites à los tuyos quebrenten las tradiciones de los Ancianos? Repárese no dizen leyes, preceptos, ni constituciones, sino tradiciones, ceremonias, ò costumbres. El lavar las manos à tiempo de comer, ni era ley, ni precepto; era solo ceremonia, ò estilo; y que el no ejecutarlo es tan gran delito, que merezca redarguirse de pecado? *Quare Discipuli tui?* En los comunes del mundo, no; en los Colegiales Discipulos de Christo, si. Una contra ceremonia, es grave culpa; vn ir contra el estilo, es pecado; comer con poco asseo en vn Colegial Mayor, es delito; porque es estado donde no basta esta perfeccion de cosas exteriores en qualquier grado; en el Colegio debe estar en grado heroico, y supremo; deben duplicarse en el Cole-

Ad Rom. 4.

vs.

legio los talentos, por la criança que tenemos, como los doblò Toribio; de otra suerte qualquier Colegial es reprehensible: *Quare Discipuli tui transgrediuntur traditionem Seniore[m].*

S. Geronimo dize, que esta acusacion de los Fariseos fue falsa: respondió Christo à ella, y oygamosla, que encuentro novedad en su respuesta: *Quare & vos transgredimini mandata Dei propter traditiones vestras?* Por què vosotros atropellais la leyes, anteponiendo à lo Sagrado vuestras tradiciones? S. Geronimo: *Falsa calumnia vera redarguatione confutat.* Mintieron, dize este Padre, los Fariseos; mintieron los delatores, porq̃ los Apostoles, como buenos Colegiales, guardavan ceremonia, y tradiciones: Christo sì, que los redarguyò con verdad, porque ellos guardavan tradiciones, pero no respetavan las Sagradas Leyes. Notese. Christo Biē nuestro no condena que se observen las tradiciones, aunque sean, como el lavar las manos, ceremonias leves; solo condena, que se antepongan las tradiciones à las leyes: *Quare & vos transgredimini mandata Dei propter traditiones vestras?* Todo es bueno, todo es Santo, y en los buenos Colegiales vno, y otro es preciso: en primer lugar los preceptos del Decalogo, y respeto à lo Sagrado: en segundo, ceremonias, y tradiciones de el Colegio: *Traditiones Seniorum.*

Guardò Toribio en el Colegio todas las sagradas leyes; tampoco faltò en nada à nuestras tradiciones, por ellas reconociò la obligacion del estado, y q̃ debia duplicar los talentos en el Colegio; y practicò, q̃ aquello, que quando Estudiante no podia merecer reparo, podia ser menos decente en el Colegio. Duplicò la virtud, modestia, y compostura; doblò el estudio, retiro, y recogimiento; y en fin todo el complexo, q̃ para el buen olor del credito pide el Maestro de Ceremonias S. Pablo, y lo duplicò con tanto exceso Toribio, q̃ subió la fragancia de este olor tanto de punto, que passò desde el Colegio al nuevo mundo: *Bonus odor & brisiti sumus in omni loco, bonus odor, bona fama.*

Hieron. lib. 2.
comm.

Ad Titum 1.
& per tot. ca-
puc

Por què os parece, que en estos Colegios ay estatuto riguroso, por donde son excluidos todos los nuevos Christianos, (y otros muchos) es cierto, que en muchas Cathedrales de España no ay establecido este estatuto; y dixera yo, que si para el Templo de Dios; para el Sacerdocio, para servir à essa Mesa Sagrada, no se excluyen los de esta raiz infecta, no parece ay razon alguna para que con tanto rigor les demos nosotros la exclusiva. No obstante, si no me engaño, de vna Epistola del Maestro S. Pablo, hablando con su discipulo Tito, se infiere con evidencia el estatuto: dize assi: *Sunt etiam multi inobedientes, vaniloqui, seductores, maxime qui de circumcissione sunt, quos oportet redargui.* Ay muchos, que los debemos redarguir, y expeler; son estos inobediētes, vanos, habladores, mentirosos; y estos vicios, como saben todos, se encuentran regularmēte en los infectos: *Maxime qui de circumcissione sunt.* Añade S. Pablo q̄ son reboltosos, que siembran entre la familias discordias, afanan en lucros, y ganancia, y q̄ enseñan doctrinas perversas: (buenos títulos para q̄ sean en la pretension recomendados) *Maxime qui de circumcissione sunt.* Lo contrario, immediatamēte opuesto, piden los Colegios en sus individuos, obedientes, circunscriptos, reales, pacificos nobles, y desinteresados. Esto piden nuestros preceptos, no lo encuentra en los infectos, por esso los excluyen tan rigurosamēte nuestros estatutos: *Maxime qui de circumcissione sunt.*

O Gran Toribio! Tu nobleza, y limpieza es tan antigua, q̄ se pierde de vista, y no puede con facilidad alcançarla, solo se rastrea algũ principio en aquel noble Morgobejo, q̄ llevaba el Estandarte Real en la batalla del Rey D. Pelayo; su hasta se conserva oy dia en Mayorga, con el timbre glorioso de tus Armas, en vna Capilla, de que son Patronos los nobles descendientes de tu Casa: esta nobleza te enriqueciò de los dotes todos, que aprecian, y estiman los Colegios; por ellos fuiste preferido à tus Coopositores, que solo en ser tuyos fueron grandes: con este caudal entraste en el

Co-

Colegio para mejorar en nuestro paño las crezes que duplicaste en el comercio: doblaste los talentos en la discreta lonja de estas paredes, con la ciencia exterior para merecer altamente las Dignidades: *Ecce alia quinque super lucratus sum, exteriorum scientia exprimitur.* Digalo el ascenso de Inquisidor de la Fè Apostolica; sea testigo en Lima, su dilatado Arçobispado, hasta entõces, como dicen tus Coronistas, inculto, sin pasto espiritual, ni gobierno; ambos ascensos llenaste con vn acierto como del Cielo; pero què mucho, si saliste con tanta sobra de caudal del Colegio? El Evangelio, que nos dize las crezes de tu contrato, nos dize tambien el premio temporal que tuviste en este mundo: oye, para gloria tuya, y mia, lo que intento manifestar para nuestro exemplo, y enseñanza.

Visteis, Señores, como Toribio doblò el caudal de los talentos en el Colegio? *Ecce alia quinque super lucratus sum?* Oyd à S. Lucas el temporal premio con q̄ en este mundo correspondiò el Cielo à nuestro Santo. Llegò Toribio à dar la quenta, y trocando el nombre *Talento* por el nombre Griego *Mña*, que es vn genero de moneda, que corresponde à centenar, diò de esta manera su quenta: *Domine vna Mña tua feci quinque Mñas.* Señor, si contamos por talentos, recibì cinco, y los buelvo duplicados: *Ecce alia quinque.* Si contamos por centenares, recibì vno solo, y acrecètè ciento: *Fecit quinque Mñas.* Aprobò el Señor ambas quentas por centenares, y por talentos, y en correspondencia, como siempre, pagò en premios distintos: à la quenta de talentos diò por premio el Cielo, de que tratarè en el segundo Punto: *Intra in gaudium Domini tui.* A la quenta de centenares, diò gobiernos del mundo, y paga temporal de Dignidades: *Tu sto super quinque Civitates.* Tu, q̄ con vna sola mina, duplicaste tan conocidamēte la ganancia, sean cinco las Ciudades en que obtengas la primer Silla: *Tu sto super quinque Civitates.*

El premio es temporal desta vida; pero ò yo no sè contar, ò sale errada esta quenta. Las Ciudades en que

tuvo

Lucæ 19

ibid

tuvo la primer Silla nuestro Santo, fueron dos, y no cinco: vna de Inquisidor en Granada: otra la Archiepiscopal de Lima: ofrecēle cinco; no tiene sino es dos. *Tu st. super quinque Civitates*: luego esta quēta está errada. Respondo lo primero, q̄ fueron dos para la residēcia del cuerpo, para la jurisdiccion, para el gobierno, para el mando fueron cinco; la jurisdiccion, que tenia en Granada, no era para aquella Ciudad sola; era vn dominio espotico para todas las Ciudades de aquel Reyno: por la Silla de Arçobispo de Lima, à todas las Diocesis sufraganeas, por orden especial de su Santidad las governava: luego, aunque no tuvo mas q̄ dos Sillas para la residēcia del cuerpo, para la direccion y el gobierno, fueron sin comparacion mas que cinco.

Tu st. super quinque Civitates.

Respondo lo segundo. Fueron dos, y fueron cinco: fueron dos en el empleo; pero en la quenta de el merecimiento, fueron cinco. Las Ciudades se regulan por los sentidos; salió Toribio benemerito de los talentos: luego las Ciudades que corresponden al merito, han de ser precisamente cinco: *Quinque sensuum, quinque Civitates*. Fueron dos en el empleo, que segun la sobra de caudal que sacò del Colegio, le hizieron à mi Santo dignissimo de governar todo vn mundo: *Tu st. super quinque Civitates*. Estos son los talētos de Toribio, duplicados en el Colegio; y este es de mi Oraciō, el primer Punto: *Ecce alia quinque super lucratus sum.*

PUNTO SEGUNDO.

Talentos duplicados en la ciencia de cosas interiores.

HE ponderado en nuestro Santo la ciencia de cosas exteriores, y empleo de sus sentidos en el Colegio, con que mereciò las Dignidades: *Exteriorum scientia exprimitur*. Dixe lo menos, falta que dezir lo mas: porque me resta expresar el trato interior, que tuvo su Alma con sus potencias, en la ciencia

cia, sobre todas las ciencias de cosas interiores, con q̄
logrò vna eternidad de felicidades. Este trato, q̄ im-
porta tanto, y en que và la Corona del Cielo, verè-
mos con brevedad en este Punto, y le verèmos sin sa-
lir Toribio de las quatro paredes de esse Patio: *Ecce
alia quinque, intra in gaudium Domini tui.*

Entrò Toribio en el Colegio, para ganar el Cie-
lo, en el comercio feliz de nuestro paño: pero como
entrò? Digalo el Maestro Herrera Agustiniiano, el mas
celebre Coronista de Toribio: *Collegium ingressus Cæno-
bium Religiosorum sibi fore proposuit.* Entrò en el Colegio,
apenas diò el primer passo, quando le mirò como vn
sagrado Religioso, como vn erario de virtud, como
vna escuela de santidad, ò porque sus Colegiales eran
emulacion de la santidad de las Religiones, ò porque
Toribio concibió esta obligacion al professar nuestro
modo, y estatuto: *Cænobium Religiosorum sibi fore proponit.*
Asi lo practicò en su humildad profunda, en su obe-
diencia rendida, en el silencio, en el retiro, en las ora-
ciones, mortificaciones, penitencias, y ayuno; pare-
ciendo mas presto à los ojos de todos vn Anachoreta
retirado en vn desierto, que vn sabio Doctor, que vis-
te el honor de nuestro paño: *Cænobium Religiosorum sibi
fore proponit.*

Las paredes del Colegio se me parecen à las pare-
des de la Carcel, que en Jerusalem tuvo S. Pedro. En-
tro S. Pedro en la Carcel por mandado del Rey He-
rodes, y en la realidad fue Carcel para S. Pedro: *Quem
cum apprehendisset misit in Carcerem.* Entrò vn Angel de
orden del Cielo à visitarle à Pedro, y no fue Carcel,
sino habitaculo luzido: *Et lumen refulsit in habitaculo.*
Unas mismas paredes para Pedro son prision riguro-
sa, para el Angel morada luzida, en q̄ no interrumpe
su gloria: no và en el sitio la diferencia; va en el mo-
do de concebir, de obrar, y con que cada vno se por-
ta: vn mismo portal de Belen, es pesebre para Christo
recien nacido: *Invenietis infantem in præsepio:* para los
Reyes, que le adoran es Palacio: *Intranses domum inve-*

Lib. 1. cap. 43

Actos. 12. v. 4

Math. 23

nerunt puerum cum Maria Matre eius: para Christo es casa humilde, es pesebre; para los Reyes es casa grande, es Palacio decente. De esta piedra de varios visos se fabricaron sin duda las paredes de nuestros Colegios. Oyd, y vereis.

Bartéas tom:
1. lib. 50. cap.
23. vbi alios
excitat.

Dan. 12.

Unos conciben los Colegios casas de sabiduria: el Caldeo assi los nombra: *Domos sapientia, domos doctrina*: los que conciben assi el Colegio, emplean su caudal en la ciencia exterior, o literatura: *Exteriorum scientia exprimitur*. Otros concibirán el Colegio como terreno, donde con ansia se afana el pueyto: assi concibió Daniel su Colegio Babilonico: *Vir desiderium est*. No concibirán bien los q̄ de este modo conciben los Colegios. Otros conciben el Colegio como erario santo, y religioso, de este modo le conció Toribio: *Cœnobium religiosorum sibi fore proposuit*. Los que conciben assi el Colegio, su principal ansia es, cuidar de la ciencia interior del Alma; en segundo lugar cuidar de la ciencia exterior, o literatura: estos tambien son pretendientes, y à vn tiempo son dos sus pretensiones: vna principal, q̄ es la salvacion eterna; en segundo lugar otra, que es el premio temporal, que Dios quisiere, dar en esta vida.

Nuestras paredes que tienen visos tan varios, prueban tanta antigüedad, como los mismos Colegios. Colegios tuvo de Profetas aquel Reyno antiguo de los Israelitas; no consta su memoria clara, sino es solo del de Ramatha, en que Samuel fue Rector, o primer Persona: mirad à su antigua ruina: dudo yo si fue Convento, o Colegio: dudemos. Quando à Elias le mandò el Cielo conagraste por Profeta à su Discipulo Eliseo, executò la misma ceremonia, con que en vn Convento se dà el habito à vn Novicio; baxò de lo alto, abrazò à Eliseo, y le echò su manto: *Misit pallium suum super eum*. Si quereis concebir, el paño de esta Capa, Manto de Colegial, o Beca, no me opongo, porque en los Colegios la mesma ceremonia se practica; y en esse

3. Rég. cap. 19
v. 12.

caso dirèmos. q̄ Elias hizo Colegial à Eliseo, y no Reli-
gioto, opondrànsè, ya se vè, todos los descendiètes del
Carmelo, y diran q̄ Eliseo no fue Colegial, sino Reli-
gioso; pero estos varios visòs son bastantes para mi in-
tento: *Missit pallium suum super eum.* Quando Saul se
recogió al Colegio de Ramatha, dize el Texto, se des-
pojo de la Real purpura, se quitò las vestiduras ricas,
que de dia, y de noche estuvo cantando en el Choro
con los Profetas: este es officio de Religiosos, dar à
Dios alabanças dia, y noche en el Choro, en com-
pañia de otros muchos: *Expoliavit se vestimentis suis,*
corã Samueli, cecinit die, ac nocte: de donde saliò la admi-
raciõ de los Cortesanos, como si oy vieramos à nues-
tro Rey todos los dias cantando en vn Choro de Re-
ligiosos: *Nunquid Saul inter Prophetas!* Luego esta casa,
ò morada de Ramatha, en que vivian los Profetas
Colegiales Israeliticos, mirada de este modo, mas que
Colegios, parece Convento de Religiosos: assi es, si
assi se mira..

1. Reg. cap. 9.
v. 24.

Pero faltan que ver todavia otros dos lienços de
esta misma casa; dad otra vista, sea con atencion, y re-
paro, y hallareis, que mas parece Colegio, que Con-
vento. De Ramatha salian para casarse, y podiã con-
traer matrimonio; esto, ya veis, que ni cabe, ni pue-
de ser en vn Convento; pero si en vn Colegio; en los
Colegios ay para todo; vnos se inclinã à lo Eclesiasti-
co, a lo Secular otros, y muchos se quedã en el estado
zelibato: en la casa de Ramatha se practicò todo esto:
Samuel, que era el Rector, se casò, y tuvo hijos; Da-
niel, ni se casò, ni pudo tenerlos, porque era de los
Eunuchos dedicados en Babilonia à las ciencias de
los Caldeos: Elias no se casò, porque no quiso; pero,
segun afirma San Ambrosio, pudo: todo esto prueba,
que la Casa de Ramatha era Colegio y no Convento:
tales fueron, y tales son los Colegios que oy tenemos;
tienen paredes de muchos visos, los que son, y parecẽ
Colegios; si se atiende à la compostura, y modo de
vida, parecen Conventos; si se miran las ceremonias,

S. Amb. lib. 1.
de Virg.

y el trage, parecén Colegios: por dos lienços parecen Colegios; por los otros dos parecen Conventos. Así los mirò Toribio, haziendo de su Colegio vn Sagra- do Religioso: *Cœnobium Religiosorum sibi fore proposuit.*

Entrò Toribio à comerciar en nuestro paño, como quien entra à ser Religioso Novicio en vn Convento: entre estas quatro paredes, como si fuera en vna de las Religiones, professava vn conjunto admirable de virtudes: què rigor en los ayunos! què crueldad en los silicios! què sagrado teson en la oracion mental, en que gastava dias enteros! De noche, què extasis, què raptos! Què es esto? este q̄ vivo es Colegio, ò es Convento! Soy Colegial, ò Religioso! Què es esto? Què ha de ser? esto es transformar Toribio las paredes de su Colegio en vn Monasterio Religioso: *Cœnobium Religiosorum sibi fore proposuit.*

Rara vista la de Daniel, à quien la Escritura Sagrada llama Santo Colegial: *Donec Collega introductus est in conspectum eo Daniel.* Fue Colegial Daniel en aquel Colegio magnifico, que para emporio de la sabiduria erigió en Babilonia Nabuco: pero Daniel, como mirò el Colegio, quando apenas diò el primer passo? Para percibir mejor la aprehension de este Profeta, convendrá saber primero, que cosa era en la realidad este Colegio Mayor de Babilonia. Consta del mismo libro, que las paredes del Colegio, eran paredes magnificas, como de vn Palacio sumptuoso, que para la criança de Personas Reales avia consignado Nabuco; su plato cada dia, era de lo mismo, que al Rey se le ponía en la mesa; el vino que bebían los Colegiales, era de la Real Copa; y todo lo demas correspondiente à esta Real magnificencia: *Et statuit eis Rex annonam per singulos dies de cibis suis, & de vino unde bibebat ipse;* realmente, q̄ en quantas fundaciones ha avido de Colegios Mayores en el mundo, ninguna mas magnifica que esta, y con razon, porque no se podia dar Beca en aquella casa a Persona que no fuesse de sangre Real conocida: *Et ait Rex Asphenex, ut introduceret de filijs.*

Dan. ap. 4.
v. 5. 8. et tot.

lijs Israhel, & de femine Regio pueros, in quibus nulla esset macula, decoros forma & eruditos omni sapientia. Este era el Colegio Mayor de Babilonia, y à la verdad era vna casa sumptuosissima; pero Daniel, como la mira quando apenas entrà?

Entro Daniel en el Colegio, y transformandole en desierto, ò Eremitorio, propuso al puto comer yerbas, beber agua pura, no probar vino de la Real Copa, ni gustar de tanta diferencia de regalos; esto no se practica en los Conventos; solo se estila en los desiertos, y Eremitorios: *Dentur nobis legumina ad vescendum, & aqua ad bibendum.* Las noches en que avia de descansar, orava: *Ego Daniel posui facientem ad Dominum rogari, & deprecari.* En lo exterior andava vestido como sus Colegiales Compañeros; pero Dios, à quien se franquean los corazones humanos, le mirava cubierto de penitencias, y silicios: *In ieiunio! sacco! & cinere!* O Toribio! ò Daniel! ò Daniel! ò Toribio! O Toribio de la Ley antigua! O Daniel renacido en la Ley de Gracia! O Toribio de la Ley escrita! O Daniel de la Ley Evangelica! Santissimos ojos teneis, pues transformais las paredes de vuestros Colegios, en Eremitorios, ò desiertos: quien assi vive en el Colegio, no necessita del retiro del mundo para comerciar solo con el Cielo: *Conversatio nostra in Caelis est*; quien en el Colegio tiene esta vida, en el Colegio ganará la gloria: esta si que es verdadera ciencia, porque la ganancia es ciertissima, y infinita; esto es comerciar con fortuna; esto es doblar los talentos del paño de la Beca, por ceñirse la estola immortal de la Gloria: *Intra in gaudium Dñi tui.*

Lleguè à la gloria, que es el fin, no solo de nuestras penalidades, sino tambien de todos los Sermones. Lleguè al termino sin salir del principio, y sin subir las escaleras de esse Patio. Acabè, sin querer acabar, quando apenas començè à dezir; iba à dezir, q̄ nuestro Toribio fue Santo, sin salir del Colegio; iba à dezir, que se diò tanta prissa à lo heroico de la Santidad en esta Casa, que fue preciso al Señor Rector ponerle

Dan. cap. 9.
v. 3. & 4. ibi.

Ibi.

Ad Philip. 3.
v. 20.

nerle moderacion en la vida. Este encargo diò el Colegio al Excelentis. Señor Contreras, Coopositor glorioso de nuestro Santo à la Beca, para moderar cõ discreciõ la vida de vn Santo, como Toribio, y su cruel penitencia, solo bastàra, quien mereciò dirigir, y go- verner vna Corona. Esto, y otras cosas iba à dezir, dignas todas de las Aras, que mereciò entre estas piedras. Pero siendo, como visteis mi assunto, mostraro el contrato de nuestro Santo, siendo en paños su comercio, para mi Sermou, y para la devocion especial, q̄ professo à Toribio, basta mostraros la muestra del paño: *Ecce alia quinque super lucratus sum: intra in- gaudium Domini tui.*

Vive immortal, eterna memoria de nuestras Becas; vive, honor decoroso de los Colegios; vive lustre resplandeciente de estas Casas, y goza la Estola finis- sima de tela de Oro, que ganaste, y grangeaste en el cõ- trato de este paño: Vive, Negociante Divino, que sin faltar à los empleos del mundo, comerciaсте sagrada- mente con el Cielo: juntaсте en tu comercio la cien- cia de cosas exteriores de esta vida, con la ciencia de cosas interiores, y uso de tus nobles potencias, con tu Alma; por la ciencia exterior, y morales virtudes, le- graste los empleos, y dignidades; por la interior cien- cia, trocaste tu Beca por vna immortal eterna Estola; fenda abritte para que comerciemos con la misma ganancia; mira por estas Comunidades Mayores que te feltejan; atiende al mayor lustre de esta tu Casa; dadnos à todos mucha gracia, para que en la Jerusa- len Santa, estancia felicissima del Impireo, te acom- pañemos, y troquemos nuestra Beca, por la her- mosissima, immortal eterna Estola de la Gloria.

Quam mihi, & vobis, &c.

F. I. N. I. S.

Rectum Deo; sinistrum mihi